

INSTRUCTIONS (Petition in Lieu of Filing Fee) (9/97)

The petition shall be filed with the same officer with whom an application for a place on the ballot for the office being sought is to be filed and must be filed at the same time as such application.

The petition may consist of several parts, and each part may consist of several pages. The statement in the box at the head of the page must appear at the head of each page of signatures. The affidavit at the bottom of the page must accompany each part but is not required for each page of signatures.

The person or persons who circulate the petition must be administered the affidavit by the proper officer.

The minimum number of signatures that must appear on the petition is:

- (1) 5,000, for a statewide office; or
- (2) for a district, county, or precinct office, the lesser of:
 - (A) 500⁵, or
 - (B) two percent of the total votes received in the district, county, or precinct, as applicable, by all the candidates for governor in the most recent gubernatorial general election, unless that number is under 50, in which case the required number of signatures is the lesser of:
 - (i) 50; or
 - (ii) 20 percent of that total vote.

INSTRUCCIONES: (Petición presentada en sustitución del pago de derechos de inscripción)

Esta petición deberá presentarse ante el mismo oficial a quien se solicite inscripción en la boleta para el puesto que se busca y al mismo tiempo que la solicitud correspondiente.

La petición puede estar dividida en diversas secciones y cada sección a su vez puede constar de varias páginas. La declaración que está en el cuadro que encabeza el formulario deberá aparecer al principio de cada hoja que contenga firmas. La declaración jurada que aparece al pie del formulario deberá incluirse con cada sección de la petición; no se exige que aparezca en cada página de firmas.

La(s) persona(s) que haga(n) circular la petición deberá(n) firmar la declaración jurada ante el oficial correspondiente.

El menor número de firmas que deberán constar en la petición será de ...

- (1) 5.000 firmas, cuando se trate de un cargo estatal; o en su defecto,
- (2) cuando se trate de cargos correspondientes a distritos, condados o precintos, la menor de las dos sumas a continuación:
 - (A) 500 firmas⁵; o en su defecto,
 - (B) el 2 por ciento del total de los votos recibidos en el distrito, el condado o el precinto (según el caso) por todos los candidatos a gobernador en la elección general más reciente para ese cargo, a menos de que tal número sea inferior a 50; en tal caso, el mínimo de firmas que se requiere es la menor de las dos sumas a continuación:
 - (i) 50 firmas; o en su defecto,
 - (ii) el 20 por ciento del voto total

FOOTNOTES

¹ Insert candidate’s name

² Insert office title, including any place number or other distinguishing number

³ Insert Political party’s name

⁴ All oaths, affidavits, or affirmations made within this State may be administered and a certificate of the fact given by a judge, clerk, or commissioner of any court of record; a notary public; a justice of the peace; the Secretary of State of Texas.

⁵ For a candidate for a judicial district office, including justice of the peace, that is contained wholly or partially in a county with a population of more than 850,000, the petition in lieu of filing fee must contain an additional 250 signatures. This includes all judicial races in Dallas, Tarrant, Bexar, and Harris Counties and all candidates running for the Justice, Court of Appeals in the 1st, 2nd, 4th, 5th, and 14th Judicial Districts.

ANOTACIONES

¹ Indicar el nombre del candidato

² Indicar el cargo oficial e incluir el número de su lugar en la boleta o cualquier otro número distintivo

³ Indicar el nombre del partido político

⁴ Todo juramento, declaración jurada o protesta de decir verdad que se preste dentro de este Estado, puede ejecutarse y certificarse ante jueces, oficiales o comisionados de cualquier tribunal competente, así como ante notarios públicos, jueces de paz o el Secretario de Estado de Tejas.

⁵ Para candidatos a puestos judiciales, incluyendo el cargo de juez de paz, correspondientes a distritos incluidos total o parcialmente en condados que tengan más de 850.000 habitantes, la petición presentada en sustitución del pago de derechos de inscripción deberá incluir 250 firmas adicionales. Esta disposición abarca toda elección para puestos judiciales que se celebre en los condados de Dallas, Tarrant, Bexas y Harris e incluye a los candidatos a Juez del Tribunal de Apelaciones correspondientes a los Distritos Judiciales números 1, 2, 3, 4, 5 y 14.